



SAN PEDRO MANRIQUE

El Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 11 de julio de 2023, por seis votos a favor y una abstención acordó:

PRIMERO: Determinar que el cargo de Teniente Alcalde, realice funciones en régimen de dedicación parcial al 30%.

SEGUNDO: Establecer una retribución anual bruta de 16.800 euros, repartidos en catorce pagas.

TERCERO: Aprobar las siguientes cantidades en concepto de kilometraje, dietas y asistencias a órganos colegiados:

Dieta: 40 euros.

Locomoción, asistencias a órganos colegiados: Las establecidas en las bases de ejecución del presupuesto.

San Pedro Manrique, 15 de noviembre de 2023. – El Alcalde, José Ignacio Calleja Vicente

2537

BOPSO-132-20112023